

<p>RESOLUCION Nº AGN/56/RES/9</p> <p><u>ASUNTO:</u></p> <p>PIRATERIA MARITIMA (ATAQUES CONTRA NAVIOS)</p>	<p>CLASIFICACION DE ESTA RESOLUCION:</p> <p>1 ejemplar en la CLASIFICACION CRONOLOGICA, año 1987</p> <p>1 ejemplar en la CLASIFICACION POR MATERIAS</p> <p>Título: Piratería marítima</p>
---	---

TEXTO DE LA RESOLUCION

La Asamblea General de la OIPC-INTERPOL, en su 56ª reunión celebrada en Niza (Francia) del 23 al 27 de noviembre de 1987,

HABIENDO EXAMINADO el Informe Nº 14 presentado por la Secretaría General bajo el título "Informe sobre piratería marítima (ataques contra navíos) elaborado sobre la base de las propuestas formuladas por el Grupo de Trabajo reunido en la Secretaría General de Interpol en enero de 1987",

CONSIDERANDO que la piratería marítima es un problema internacional de creciente importancia,

APRUEBA la propuesta de crear un Grupo de Trabajo sobre piratería marítima (ataques contra navíos) para estudiar qué papel puede desempeñar la OIPC-INTERPOL en la prevención de la piratería marítima, cómo puede estrecharse la cooperación a este respecto y si convendría que Interpol:

1. estableciera un sistema de alerta,
2. estableciera un sistema de comunicación de informaciones sobre tales incidentes,
3. elaborara informes periódicos a partir de los datos recibidos sobre los incidentes.

oooOooo